



# CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

## COMISIÓN POLITICA PERMANENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 132 fracción I con relación con el 135 de los Estatutos; 27, 30, 31 y 33 del Reglamento del Consejo Político Nacional y 14, 15 y 16 del Reglamento de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional, y en base a la convocatoria y orden del día mediante el cual se convoca a sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, expedida el pasado 04 de enero del año en curso; se emite la siguiente:

**FE DE ERRATAS AL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLITICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL LA CUAL SE LLEVARÁ ACABO EL 08 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y QUE FUE EXPEDIDA EL PASADO 04 DE ENERO DEL AÑO QUE TRASCURRE.**

### **DICE:**

#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE**

**MARTES 08 DE ENERO DE 2019**

#### **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

- 1. Verificación de la lista de asistencia.** (Artículos 7 fracciones II y III, 11, 15, 16, 17, 18, 19 con relación al 2 y 10 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional).
- 2. Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.** (Artículo 19 del Reglamento de la Comisión Política Permanente).
- 3. Dedaración de Instalación de la Comisión Política Permanente.** (Artículos 17 y 18 del Reglamento de la Comisión Política Permanente).
- 4. Mensaje del Presidente del Comité Directivo Estatal, del Consejo Político Estatal y de la Comisión Política Permanente, del Partido Revolucionario Institucional.**
- 5. Incorporación y toma de protesta de los nuevos Consejeros Políticos Estatales del Partido Revolucionario Institucional.** (Artículos 6, 7 y 8 del Reglamento del Consejo Político Nacional y 72 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional).



# CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

## COMISIÓN POLITICA PERMANENTE

6. Ratificación, en su caso, de los métodos de elección de comités municipales, y en su caso solicitar la sanción del procedimiento al Comité Ejecutivo Nacional, y la autorización de la emisión de las convocatorias; del acuerdo de los topes de gastos de campaña para la elección de dirigentes de los Comités Municipales y de la autorización para que en su momento se solicite al Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo de autorización de la emisión de las *Convocatorias para renovar a los Consejos Políticos Municipales y Comités Seccionales del Partido Revolucionario Institucional en Chiapas.* (Artículos 174 fracción II de los Estatutos, 10, 12, 22 del Reglamento del Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos del Partido Revolucionario Institucional).
  7. Aprobación en su caso, de la propuesta del C. Julián Nazar Morales, Presidente del Consejo Político Estatal y de la Comisión Política Permanente, para nombrar al Secretario Técnico del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Chiapas. (artículos 5 y 60 del reglamento del consejo político nacional).
8. Clausura de la Sesión.

### **DEBEN DECIR:**

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE

MARTES 08 DE ENERO DE 2019

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

1. *Idem....*
2. *Idem....*
3. *Idem....*
4. *Idem....*

# CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

## COMISIÓN POLITICA PERMANENTE

5. *Idem....*

6. ... *Informe al seguimiento de la aprobación de los métodos de elección de comités municipales, y en su caso solicitar la sanción del procedimiento al Comité Ejecutivo Nacional, la autorización de la emisión de las convocatorias; del acuerdo de los topes de gastos de campaña para la elección de dirigentes de los Comités Municipales y de la autorización para que en su momento se solicite al Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo de autorización de la emisión de las Convocatorias para renovar a los Consejos Políticos Municipales y Comités Seccionales del Partldo Revolucionario Institucional en Chiapas, los cuales fueron aprobados el pasado 29 de agosto de 2018....*

7. *Idem....*

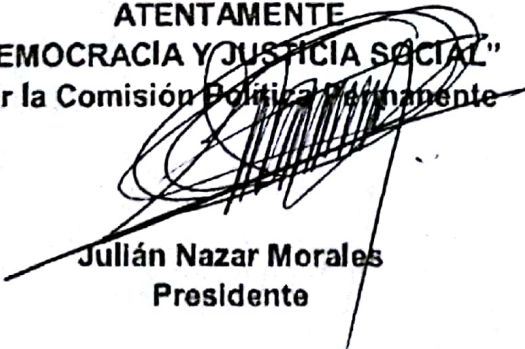
8. *Idem....*

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaria de esta comisión difunda el contenido de la presente fe de erratas para el conocimiento de las y los Consejeros Políticos Estatales integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chiapas.

**ÚNICO.** Esta fe de erratas deberá notificarse a los comisionados en los estrados de la Comisión Política Permanente y en la página de internet del Partido [www.prichiapas.org](http://www.prichiapas.org).

Dado en la sede de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 07 días del mes de enero de 2019.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
Por la Comisión Política Permanente



Julián Nazar Morales  
Presidente